Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de Setiembre de 2006.

Expte. N° 8.199/04

RES. C. D. N° 342 /06.

VISTO:

La solicitud del Departamento de Matemática que se agrega a fs.173, mediante la cual solicita cambio de imputación para un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión del pasado 12 de Julio dispuso, previo a la toma de decisión, dictamen tanto del Departamento de Matemática, cuanto a las Comisiones de Docencia e Investigación; de Hacienda y de Interpretación, Reglamento y Disciplina;

que sobre el tema se expidieron las Comisiones de Hacienda y de Interpretación, Reglamento y Disciplina las que en función de lo informado por la División Personal de ésta Unidad Académica, aconseja a éste cuerpo, no hacer lugar a lo solicitado;

que, en su sesión del día 06/09/06 y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: No hacer lugar a la petición efectuada por el Departamento Matemática en función de lo expresado en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Departamento Matemática. Cumplido, ARCHIVESE.

NV
az

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas